

ANT.: Expediente Rol D-129-2019

Resolución Exenta N° 6/2020 de fecha 12 de febrero de 2020.

MAT: Solicita prórroga de plazo para presentar descargos.

DE: SOCIEDAD ÁRIDOS Y CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.

RP. JOSÉ MESSEN GOMÉZ

A: LUIS MUÑOZ FONSECA

JEFE DE OFICINA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANIA

De nuestra consideración:

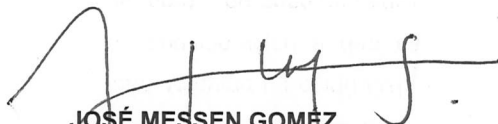
Por la presente, **JOSÉ MESSEN GOMÉZ**, cédula de identidad número 7.391.794-8, en representación legal de la **SOCIEDAD DE ÁRIDOS Y CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA** RUT 76.012.991-7, ambos domiciliados para estos efectos en Parcela número 25 sector El Cardal, comuna de Lautaro, Ud. respetuosamente digo:

Que, por medio de este acto y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 19.880, solicito ampliación del plazo conferido a esta parte para presentar los descargos solicitados en la Resolución Exenta N° 6/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 en relación con la Resolución Exenta N° 1 de fecha 9 de octubre de 2019. Todo en consideración a que esta parte requiere reunir ciertos antecedentes que por causas ajenas a nuestra voluntad no están disponibles dentro del plazo otorgado para realizar los descargos pertinentes, los cuales son esenciales para que UD. pueda resolver conforme a derecho y conocer la realidad de los hechos investigados. Por lo cual conforme a las facultades que le han sido conferidas y en virtud de poder acceder por nuestra parte a una justa defensa le solicitamos acceda a ampliar el plazo para efectuar los descargos pertinentes.

Asimismo hacemos presente si a su juicio es pertinente la forma de notificación electrónica los correos electrónico karinamessen@gmail.com; mberardiabogado@gmail.com; roberto.cuevasastudillo@gmail.com;

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto;

Solicito a Ud. Acceder a lo solicitado otorgando a mi representada la prórroga de plazo solicitada notificándonos de la nueva fecha de vencimiento del mismo.



JOSÉ MESSEN GOMEZ,
C.N.I. N°7.391.794-8,

SOCIEDAD DE ÁRIDOS Y CONSTRUCTORA SAN VICENTE LTDA.